

## **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

**A los Señores Accionistas de:  
SONEB S.A.**

En nuestra calidad de Comisario de **SONEB S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de **Compañías**, cumplo en informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al **31 de Diciembre del 2013** y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el **año terminado en esa fecha**.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia **que** soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también **la** evaluación de las normas internacionales de información financiera NIF PYMES utilizadas, disposiciones legales **emitidas en** la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por **la** Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros **en** general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable **para** expresar una **opinión**.

Atendiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías, reglamento y resoluciones, en adición, **debo** indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley **de** Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales **vigentes**, informamos **que**:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas **de** Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración **ha** dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y **reglamentarias**, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones **legales**.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La compañía SONEB S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es de tenedora de acciones y participaciones.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de SONEB S.A., la compañía no mantiene litigios pendientes.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

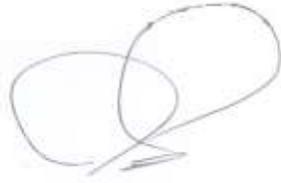
| Concepto   | US\$ |
|------------|------|
| Patrimonio | -    |

La compañía no ha registrado operaciones comerciales en los dos últimos periodos.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía SONEB S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **SONEB S.A.**, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.



**CPA. Daniel Pantaleón Saldaña**  
Comisario Revisor

Guayaquil, Ecuador  
11 de Agosto del 2014